

Módulo 01

Educación Financiera

Introducción al sistema financiero

Estudiantes | 2024

LA EDUCACIÓN
FINANCIERA
EN EL AULA



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

1. Sistema financiero



En los diarios, noticieros y redes sociales escuchamos o leemos que el Banco Central  supervisa el sistema financiero, o vemos publicidad de productos financieros en las redes, pero ¿qué es el sistema financiero? ¿es importante lo que hace? ¿Qué sabés vos sobre el sistema financiero?

El **sistema financiero** es el conjunto de instituciones y mercados que permite canalizar  el ahorro (depósitos) hacia la inversión. El sistema financiero argentino formal está compuesto por instituciones privadas y públicas, nacionales y extranjeras, que se encuentran reguladas por el BCRA que es la autoridad monetaria y financiera. Existen, a su vez, agentes que no pertenecen al sector financiero formal, es decir que no se encuentran directamente regulados por la autoridad en la materia.

El sistema financiero argentino está compuesto por diversas entidades comprendidas por la **Ley de Entidades Financieras**. Esta ley sufrió más de 190 modificaciones a lo largo del tiempo¹.

El sistema financiero desempeña un papel crucial en la economía al facilitar el crecimiento tanto de individuos como de familias, y al fomentar la creación de empresas, lo cual es fundamental para el desarrollo económico. En este contexto, los bancos cumplen una función vital al actuar como intermediarios financieros, asegurando una asignación eficiente de los recursos económicos. Esto contribuye significativamente a la estabilidad monetaria y financiera.

Intermediación financiera

1 El texto actualizado de la Ley de Entidades Financieras puede consultarse en BCRA (2021), Marco Legal del Sistema Financiero Argentino 2021, disponible en: <http://www.bcr.gov.ar/Pdfs/SistemasFinancierosYdePagos/MarcoLegalCompleto.pdf>

Julieta se pregunta ¿Por qué mi familia puede pedir un crédito para comprar una casa o instalar un negocio? ¿Por qué a un banco le conviene prestar esa plata?

Los bancos realizan lo que se llama **intermediación financiera** que consiste en captar dinero del público (en forma de depósitos), para luego prestarlo a otros actores de la economía (como la familia de Julieta) en forma de créditos².

Los bancos, bajo la regulación y supervisión del BCRA, al canalizar los recursos hacia distintas actividades productivas, sientan las bases para el crecimiento económico.

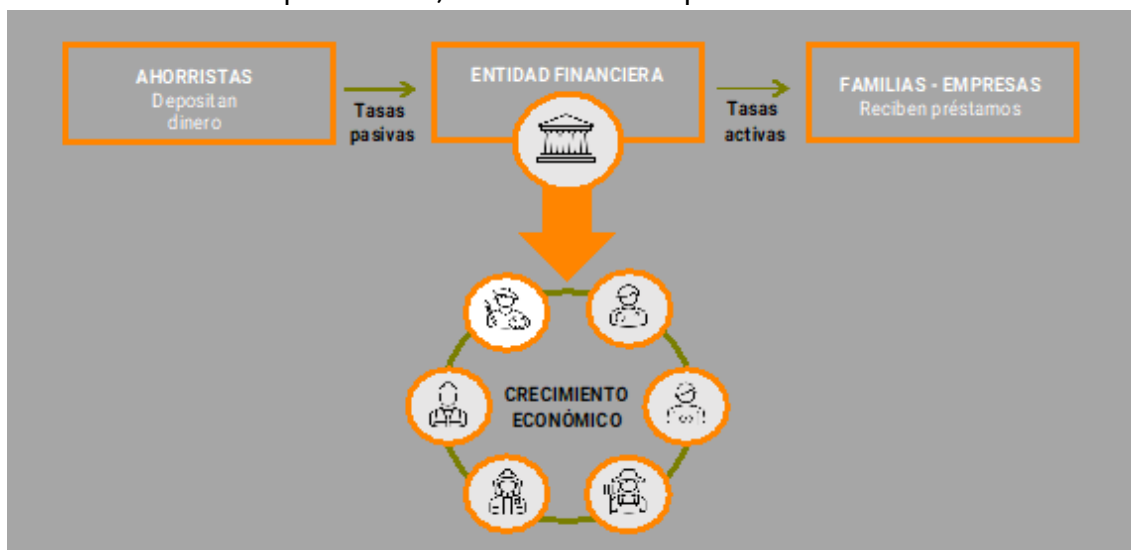


Gráfico 1 | Intermediación financiera

Los bancos captan dinero a una determinada tasa de interés que se denomina **tasa de interés pasiva**, y lo prestan a una tasa superior llamada **tasa de interés activa**.



La diferencia entre ambas tasas surge como consecuencia de cubrir a la operación de los diferentes riesgos y adicionalmente contemplar la utilidad que permiten que la actividad financiera sea rentable y

que se denomina "margen de intermediación financiera".

Las **tasas pasivas** que los bancos ofrecen al público actúan como estímulo para que familias y empresas realicen allí sus depósitos con un rendimiento positivo. Se denomina así porque se origina en una deuda, un pasivo, que el banco asume (los depósitos).

² De un banco a otro varían las tasas de interés que cobran y pagan, los costos, las comisiones y los servicios que ofrecen. Se puede consultar información actualizada sobre estos temas en: https://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

Las **tasas activas** son las que los bancos cobran y se originan en un activo para el banco (los créditos) porque es dinero ingresa o ingresará a la entidad en el tiempo.

Y ahora conozcan sobre las entidades que integran el sistema financiero.

Entidades financieras



¿Cómo se clasifican las **entidades financieras** de acuerdo con la Ley de Entidades Financieras?

- **Bancos Comerciales:** captan depósitos y otorgan créditos permitiendo el financiamiento de inversiones productivas y la concreción de proyectos familiares o personales. También brindan una amplia gama de servicios.
- **Bancos de Inversión:** reciben depósitos a plazo y conceden créditos a mediano y largo plazo.
- **Bancos Hipotecarios:** conceden créditos para la adquisición, construcción, reforma, ampliación y refacción de inmuebles.
- **Compañías financieras:** captan depósitos a plazo y en cajas de ahorro, conceden ciertos créditos y realizan inversiones en los mercados de valores, entre otras operaciones permitidas.
- **Cajas de crédito:** reciben depósitos a la vista, en cajas de ahorro y a plazo y conceden créditos a corto y mediano plazo a pequeñas empresas, productores, empleados o cuentapropistas, etc.

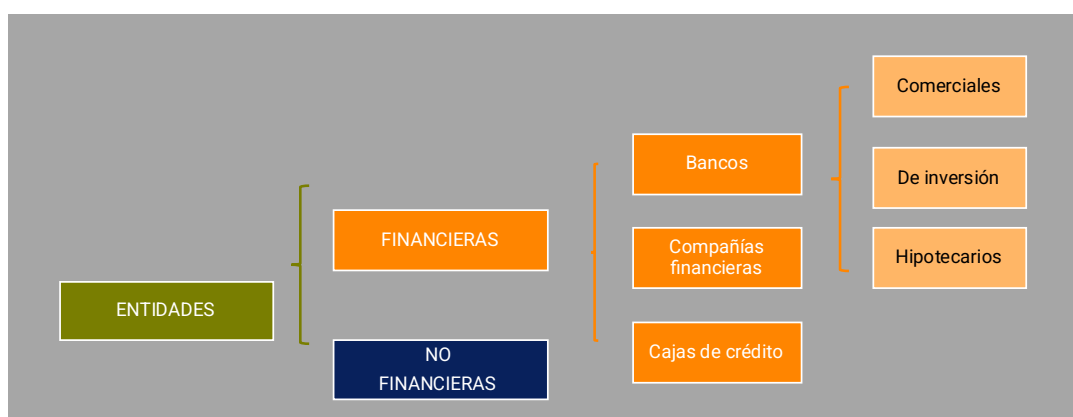


Gráfico 2 | Entidades financieras



En el sitio [web del BCRA](http://www.bcra.gov.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Entidades_financieras.asp) se pueden consultar todas las entidades reguladas³.

Entre los datos disponibles figuran: CUIT, datos de contacto (dirección de la casa central, teléfono, fax, sitio web, email, datos de estados contables, situación de deudores, estructura -cantidad de cuentas corrientes, cajas de ahorro, plazos fijos, préstamos, dotación de personal-, filiales y cajeros automáticos, entre otros.

Individual

1. ¿Qué bancos conocés?

³ Ver: http://www.bcra.gov.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Entidades_financieras.asp



¿Fuiste alguna vez o acompañaste a una persona adulta a un banco? ¿Qué actividades realizaste? Contá tu experiencia.

Realizá una **lista de los bancos y entidades financieras** que operan en el lugar donde vivís y completá la siguiente tabla:

	Nombre	Dirección / página web
Bancos		
Compañías financieras		
Cajas de crédito		

Entidades no financieras

Las “entidades no financieras” deben cumplir con una regulación que no es tan amplia como la que comprende a las entidades financieras. En general, guarda relación con el requerimiento de autorización para realizar ciertas operaciones, capitales mínimos que debe tener la empresa y brindar información al BCRA relacionada con sus actividades y la protección de las personas usuarias de servicios financieros.

Se incluyen en este grupo las siguientes entidades:

- **Operadores de cambio** ([Casas de cambio](#) y [Agencias de cambio](#))

- **Proveedores de Servicios de Pago** (PSPs)

Los **Proveedores de servicios de pago** que ofrecen cuentas de pago (PSPOCP), deben inscribirse en el “Registro de proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago” habilitado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC).

Recientemente, para incrementar la protección de las personas usuarias de servicios

financieros, el BCRA elaboró [regulaciones](#) que afectan a los PSPs.

- **Proveedores no financieros de crédito (PNFC)** Son considerados **Proveedores no financieros de crédito** aquellas personas jurídicas⁴, que, sin ser entidades financieras, ofrezcan crédito al público en general, otorgando de manera habitual financiaciones. También quedan incluidas en este concepto las asociaciones mutuales, las cooperativas y las empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito y/o compra).

⁴ Todos los entes susceptibles de adquirir derechos o contraer obligaciones, que no son personas de existencia visible, son personas de existencia ideal o jurídica. Más información en https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/109481/texactley340_libroI_S1_tituloI.htm

De esta forma los Proveedores no financieros de crédito incluyen a:

- [Empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito o compra](#)
- [Otros Proveedores no financieros crédito](#) (OPNFC) que son empresas que, sin ser entidades financieras o empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito, se dedican, como actividad principal o secundaria, a ofrecer créditos.

Una de las diferencias principales con respecto a los bancos es que **no se fondéan⁵ con depósitos del público en general**, sino que prestan a partir de fondos propios o mediante recursos provenientes del mercado de capitales o de préstamos del sistema financiero⁶.

Para que las personas usuarias puedan contar con información que posibilite la comparación de productos y servicios financieros el Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero establece que los OPNFC deben informar la tasa nominal anual promedio aplicada durante el mes bajo informe.

- [Proveedores de servicios de crédito entre particulares a través de plataformas](#)

Se consideran proveedores de servicios de créditos entre particulares a través de plataformas (PSCPP) a aquellas personas jurídicas que ofrezcan –como actividad principal o accesoria de su **objeto social⁷**– el servicio de acercar y poner en contacto a uno o más oferentes con demandantes de crédito para concretar operaciones de préstamo en pesos.

Deben inscribirse en el “[Registro de proveedores de servicios de créditos entre particulares a través de plataformas](#)” habilitado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC).

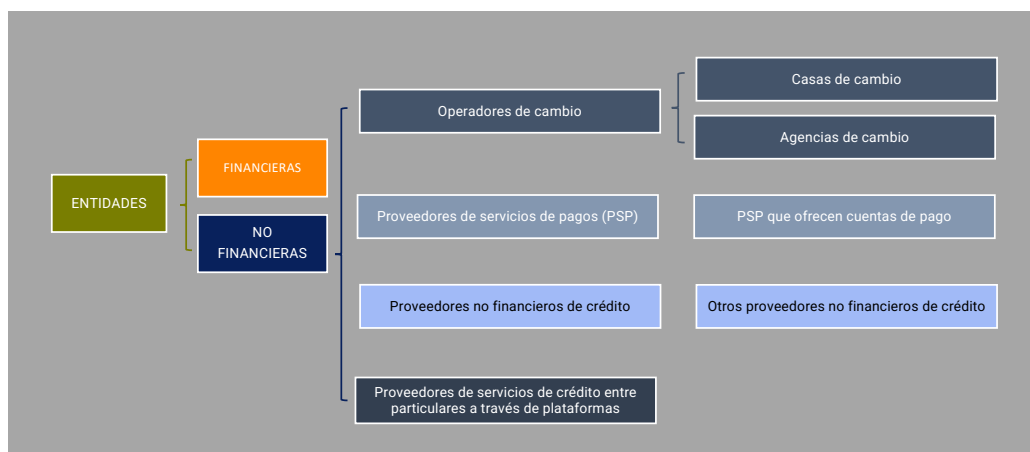


Gráfico 3 | Entidades no financieras

⁵ Proporcionar fondos económicos a alguna institución para la realización de alguna actividad. (RAE)

⁶ El grupo de empresas que componen a los Otros Proveedores No Financieros de Crédito es heterogéneo, incluyendo a algunos proveedores que realizan esta actividad como secundaria (por ejemplo, las empresas de venta de electrodomésticos), otros que proveen servicios financieros a sus asociados (como las cooperativas o mutuales) y a empresas que usan la tecnología en la oferta y provisión de créditos (Fintech), entre otros. Para más información [hacer clic aquí](#)

⁷ El objeto social hace referencia a la actividad o actividades que lleva a cabo una empresa. Es importante desde el punto de vista contable y fiscal. Se especifica en los estatutos de la empresa y delimita el ámbito de actuación de quienes administran la empresa. (Diccionario panhispánico del español jurídico).